

CARTAGENA

Edicto

Doña Rosario Gómez Soto, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Cartagena,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 116/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Inmolago, Sociedad Anónima», contra don Carlos Navarro Martínez y doña Isabel Legaz García, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 12 de abril de 2002, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3041/0000/18/116/00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de mayo de 2002, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de junio de 2002, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Solar, en término de Fuente Álamo, de Murcia, diputación de Media Legua; solar que ocupa una superficie de 610 metros 46 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Cartagena al tomo 1.314, libro 270, folio 135, finca número 20.459. La hipoteca queda inscrita con fecha 6 de marzo de 1999 al tomo 2.669, libro 450, sección de Fuente Álamo, folio 154, finca número 20.459, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 18.000.000 de pesetas.

Dado en Cartagena a 23 de enero de 2002.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—5.868.

MADRID

Edicto

En virtud de resolución dictada en el día de la fecha por la ilustrísima Magistrada-Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 34 de Madrid, doña Pilar León Tirado, en los autos de quiebra voluntaria número 987/2001, de la mercantil «Enrutaes, Sociedad Anónima», en el que es comisario don Alberto Swiec Tenenbaum y depositario don José Luis Margareto Cañibano, formado que ha sido el estado de acreedores se convoca a éstos a la primera Junta general de acreedores, a fin de proceder al nombramiento de los tres Síndicos, según dispone el artículo 1.068 del antiguo Código de Comercio, habiéndose señalado para que tenga lugar la expresada Junta el día 26 de abril de 2002, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Capitán Haya, número 66, cuarta planta, de esta capital, convocándose, por medio del presente, a los acreedores de la entidad quebrada y a aquellas personas que puedan tener interés en el asunto.

Málaga, 30 de enero de 2002.—El Secretario.—5.870.

MADRID

Edicto

Don Miguel Ángel Rodríguez Enriquez, Secretario del Juzgado de Instrucción número 9 de Madrid,

Doy fe y testimonio: Que en el procedimiento abreviado 3.493/95-A, seguido por alzamiento de bienes, apropiación indebida, malversación de caudales públicos y falsedad en documento público, en el día de la fecha se ha dictado la presente providencia, del tenor literal siguiente:

«Dada cuenta; procede acudir a la citación edictal prevista en el artículo 164 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», tanto respecto a «Sermosa» como a «Andaluza de Impresión, Sociedad Anónima», emplazándolas para que, en el término de diez días, comparezcan en autos representadas por Procurador y con designación de Letrado y, de no verificarse, proceder a la designación de únicos Abogado y Procurador de turno de oficio para ambas mercantiles.»

Y para que conste y sirva de notificación y emplazamiento a las entidades mercantiles «Sermosa» y «Andaluza de Impresión, Sociedad Anónima», actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Madrid a 31 de enero de 2002.—El Secretario judicial, Miguel Ángel Rodríguez Enriquez.—5.931.

MÁLAGA

Edicto

Don Manuel Ramos Villalta, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Málaga,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 650/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Unicaja, contra don Javier Navas Martos, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 28 de marzo de 2002, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente,

te, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2934 0000 18 0650 00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 2 de mayo de 2002, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 6 de junio de 2002, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bienes que se sacan a subasta

A) Número 206. Local denominado L-7, situado en la planta baja del edificio, de 34 metros 47 decímetros cuadrados construidos. Linda, según se entra: Derecha, planta diáfana del edificio; izquierda, local 8; fondo, planta diáfana del edificio y cuarto de abastecimiento de agua, y frente, calle Paulo Freire.

Inscripción: Es la finca 12.304-A del Registro de la Propiedad número 1 de Málaga. Inscrita al tomo 2.231, sección 3.ª, libro 300, folio 75.

Tipo de subasta: 3.720.000 pesetas.

B) Número 207. Local denominado L-8, situado en la planta baja del edificio, de 53 metros 45 decímetros cuadrados construidos. Linda, según se entra: Derecha, local 7 y cuarto de abastecimiento de agua; izquierda, calle Óscar Esplá; fondo, local 9, y frente, calle Paulo Freire.

Inscripción: Es la finca 12.306-A del Registro de la Propiedad número 1 de Málaga. Inscrita al tomo 2.231, sección 3.ª, libro 300, folio 77.

Tipo de subasta: 5.772.000 pesetas.

C) Número 208. Local denominado L-9, situado en la planta baja del edificio, de 60 metros 27 decímetros cuadrados construidos. Linda, según se entra: Derecha, local 8; izquierda, local 10; fondo, ascensor, portal del bloque 4, planta diáfana del edificio y cuarto de abastecimiento de agua, y frente, calle Óscar Esplá.

Cuota: Tiene una cuota de participación en los elementos y gastos comunes del edificio de 50 por 100.

Inscripción: Es la finca 12.308-A del Registro de la Propiedad número 1 de Málaga. Inscrita al tomo 2.231, sección 3.ª, libro 300, folio 79.

Tipo de subasta: 6.508.000 pesetas.

Dado en Málaga a 10 de diciembre de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—5.762.